



Supervisor(a) (Seguridad) Turno Tarde
Técnico grado 14
Unidad de Gestión del Campus

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Supervisor(a) (Seguridad) Turno Tarde, Técnico grado 14, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Unidad de Gestión del Campus por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título técnico otorgado por Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, Colegio Técnico Profesional reconocido por el Estado, o bien, licencia de enseñanza media con certificado de competencias.

Requisitos del perfil del puesto:

Título Técnico de Nivel Superior otorgado por una institución de educación reconocida por el Estado (Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional), según el área de desempeño.

Deseables cursos en:

- ✓ Administración de recursos
- ✓ Prevención de Riesgos
- ✓

Deseable dos años de experiencia en funciones similares.

Horario:

Lunes 12:00 a 20:00 horas

Martes a Viernes 12:00 a 21:00 horas

Misión:

Supervisar y apoyar la labor realizada por el equipo de trabajo, con el objetivo de verificar y dar cumplimiento a las actividades encomendadas en materia de su competencia.

Funciones principales:

- ✓ Organizar y distribuir las funciones del equipo de trabajo, estableciendo prioridades, optimizando recursos y tiempo asignado, con el objeto de llevar un orden interno de las actividades diarias.
- ✓ Controlar, revisar y orientar las tareas e inquietudes del equipo de trabajo personal, con el fin de evaluar y mejorar los métodos y efectividad de la realización de actividades.
- ✓ Elaborar documentación pertinente al área, con la finalidad de mantener la comunicación interna y externa de la Unidad.
- ✓ Reportar a la jefatura cualquier problemática que no pueda ser resuelta desde el ámbito propio de la supervisión.
- ✓ Atender las consultas de los usuarios internos y externos a la Universidad, con el objetivo de responder sus inquietudes y entregar un buen servicio.
- ✓ Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Objetivo específico:

Supervisar la labor del equipo de vigilancia y seguridad, en función del cumplimiento de los objetivos de la Unidad, así como velar por el bienestar de las personas integrantes de la Comunidad Universitaria, así como de la infraestructura.

Funciones específicas:

- ✓ Supervisar y orientar al personal a cargo, así como generar visitas en terreno de las actividades de vigilancia y seguridad, controlando el cumplimiento de la normativa institucional.
- ✓ Realizar la planificación y asistencia de los turnos de trabajo, manteniendo la continuidad de la labor bajo su cargo.
- ✓ Elaborar informes y reportes de gestión, a solicitud de la jefatura.
- ✓ Verificar y coordinar el ingreso al campus, velando por la seguridad de los y las integrantes de la Comunidad Universitaria.



- ✓ Elaborar, velar por el cumplimiento y coordinación de los protocolos de seguridad frente a situaciones de emergencia.
- ✓ Gestionar el mantenimiento del equipamiento para el desarrollo de la labor de los y las guardias.
- ✓ Gestionar el mantenimiento y reparación de infraestructura de rejas, puertas y luminarias al interior del Campus Universitario.
- ✓ Realizar, inspeccionar y mantener el inventario de equipos y bienes requeridos, con el fin de resguardar el correcto desarrollo de funciones de seguridad.
- ✓ Mantener el contacto, coordinación y realizar visitas a las Unidades Académicas y Administrativas dentro y fuera del Campus.
- ✓ Coordinar la mantención, orden y aseo de las casetas y espacios requeridos para el desempeño de la labor de vigilancia.

Competencias Institucionales:

Orientación a la Excelencia
Compromiso con los valores Institucionales
Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- ✓ Trabajo en equipo, Nivel B
- ✓ Orientación a los resultados, Nivel B
- ✓ Tolerancia a la presión, Nivel A

Antecedentes:

Título técnico otorgado por Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, Colegio Técnico Profesional reconocido por el Estado, o bien, licencia de enseñanza media con certificado de competencias.

Toma de Conocimiento por parte de la Jefatura de Centro de Costos ([INGRESE AQUÍ](#)).
CURRICULUM VITAE Actualizado

** La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.*

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente ENLACE, pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a.

**Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).*

Plazo de postulación:

Desde el día miércoles, 13 de julio de 2022 al día jueves, 21 de julio de 2022.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.